

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 0251/2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de gerontocultores para el Centro de Día y Vivienda Tutelada de Pedro Muñoz

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de alcaldía de uno de abril de dos mil dieciséis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE
1	70737867X	SERRANO MOYA,	MARÍA
2	06285939Q	BERNAL SIERRA,	SANDRA
3	06281702B	ESCUDERO LOPEZ,	SARA
4	06279934Z	MAYORAL MANJAVACAS,	GEMMA
5	76073710Z	POLO CORCHADO,	CARLOS MANUEL
6	51343314T	PEREZ CASTELLO,	MARÍA PILAR
7	06266372E	BRONCANO BUENDIA,	PALOMA
8	06282727R	CASTELLANOS IZQUIERDO,	CRISTINA
9	38875748K	GARCIA BORRAS,	ANDREA
10	06284640M	PEREZ CRUZ,	MARIA LUISA
11	06246509P	ARGUDO BELLOSO,	MARÍA MERCEDES
12	06286465J	GALERA VELA,	RAQUEL
13	06269010S	OLIVARES MELLADO,	ANA MARÍA
14	06279164A	ESCUDERO BLANCO,	NATALIA
15	06250618T	VIOLERO OLMEDO,	MARÍA AZUCENA
16	06274484S	MOLINA PRADO,	TAMARA
17	06279601A	MARTINEZ PEDRAZA,	ÁNGELES
18	26458909P	GONZALEZ GARCIA,	DULCE NOMBRE

19	06273949D	PULPON AYUSO-MORALES,	LUCIA MARIA
20	06272175Y	FERNANDEZ CARLOS (DE),	MARIA
21	70732539H	SANZ MUÑOZ,	ÁNGELA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	06216685S	ESCUDERO GARCIA,	ANDRÉS	3.g) ⁽¹⁾
2	06226666Z	OLMO (DEL) GARCIA,	ENCARNACION	3.g)
3	70510543H	PEREZ MARQUEZ,	MARÍA DEL ROSARIO	3.g)
4	06256418G	RODRIGUEZ CARRETERO,	SARA	3.g)
5	06285671R	SANCHEZ GALLEGO,	LUCIA MARIA	3.g)
6	06251574J	RIVERO MANZANEQUE,	SONIA	3.g)
7	06282546G	MARTINEZ MARTINEZ,	ESTHER	3.g)
8	04581526H	HARO CAMPOS,	MARÍA JOSÉ	3.g)

⁽¹⁾ Estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos: Título de FP de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería, Título de FP de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia, o Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales; o encontrarse en condiciones de obtenerlo al término del plazo de presentación de instancias.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web del Ayuntamiento (www.pedro-munoz.com), para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que han de valorar las pruebas:

- Presidente: D. JESÚS DÍAZ CANO DEL REY
- Suplente: D. CARLOS SERNA CAÑAS

- Vocal: Dña. MARIA LUISA SERRANO AYLLÓN
- Suplente: D. JESÚS CORTES CAMPO

- Vocal: Don JAIME LECETA MARTÍNEZ
- Suplente: Dña. GEMA CASTILLO LEÓN

- Vocal: Dña. CARMEN CASERO ORTÍZ
- Suplente: Dña. ANA BELÉN FERNÁNDEZ DÍAZ



— Secretario: Dña. PRADO PEINADO MARCHANTE.

— Suplente: D. CARLOS CARRILLO FERNÁNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Página Web, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio.

QUINTO: Que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 22 de abril , a las 11:00 horas, en el Centro Cívico y Cultural en Pza de España s/n debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, en Pedro Muñoz, a 15 de abril de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mi,
La Secretaria Acctal

El Alcalde

Fdo: María Dolores Hernández Muñoz

Fdo: José Juan Fernández Zarco